

Fondo BORDA-UBILLOS.--
1 documento de 4 folios==
Traslado FEHACiente de
escribano ACTUANTE.---

Subiza, 1-VIII-1771.--

(975-III-18)

Back==

"

En 7 de Agosto de 1771
Es, de Zesion del vsufructo de vna casa
y su pertenecido de hazienda llamada
de S. Juanena, sita en el lugar de Subiza
y sus term, otorgada por el s, D. Man,
Thomas de Borda, Caballero del orden
de Santhiago =
A favor
del s. or D. Juachin de Rada, y D^a Ma-
ria Josepha de Borda y Goyeneche ="

- 1.-Subiza, En el Lugar de S., a==
7-VIII-1771, ante pareció PRESENTE====
d. Manuel Thomas de Borda, caballero del orden de Santhiago, dueño del Palac
de Cabo de Armería llamado de==
Borda, villa de==
Maya, vecino de Pamplona, y PROPUSO que por ESCRitura de==
14-IX-1770, testificada por escribano infrascrito, COMPRÓ a==
Antonio Armendariz,
Juan Angel de Goicochea y
Maria Juachina de Vidaurreta, una CASA de condición de HIJOS DALGO, que no
debe pecha, con su drecho de vecindad forana, llamada antiguamente=
Juan de Subizarena, y después de==
S. Juanena, con su pertenecido de tierra blanca de pan traer, viñas,
una era de trillar contigua a la casa, el uso de dos sepulturas por
la parte de fuera de "rrrexa del Januado de la Iglesia Parroquial",
que pertenecen a ella, con todos los drechos honoríficos de asient
hombres y mujeres, ofrecer, tomar la paz y pan bendito, ir en proce
ciones y todas las demás preeminencias de dentro y fuera de la igle
ssa que competen a esa casa de==
s. Juanena después y a continuación de las "que logra" == el señor=
D. Juachin de Rada, su YERNO, como dueño del palacio de Cabo de Arm. del lu
gar y==
D^a Maria Josepha de Borda y Goyeneche, su MUJER; habiendo tomado posesión d
todo ello y también de 2 corrales para el acubillamiento de ganado
menudo que hizo hacer el OTORGANTE, contiguo a esa casa.-- Que la
hacienda sobredicha ha hecho de renta anualmente sin los corrales==
80 robos de trigo.-- Y por el cariño y amor que profesa a su YERNO
HIJA, est
2.-- está resuelto en cederles el arrendamiento presente y el usufructo,
reservándose él la propiedad.--
4.-- TESTIGOS====
Miguel de Hugalde (-g-) y==
Andres de Zorzano (sic totum), residentes de el lugar.- Y FIRMARon lo-s qu
dijeron saber.- Firman==
D. Manuel Thomas de Borda
Juachin de Rada
Maria Josepha de Borda.--
ESCRIBANO====
Manuel de Anchoriz.--
BUKATZEN==== "Por tras. Manuel de Anchoriz no es" (ta erubrika)